



## ANUNCIO

### **DON FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA;**

**HACE SABER:** Que por D. Miguel Ángel García López, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 153/2020, N.I.G.: 4109145320200001986, Negociado: 1º, contra este Ayuntamiento por acto presunto desestimatorio dictado en el expediente administrativo 890/2019, sobre responsabilidad patrimonial.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder a efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Al propio tiempo se hace saber que, con fecha del 21 de agosto, por esta Alcaldía se ha adoptado Resolución n.º 826/2020, disponiendo la remisión del correspondiente expediente administrativo al citado Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina en la fecha que figura al pie de este anuncio.

EL ALCALDE

